



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba,

23 AGO 2016

Expte. Ref.: 0025466/2016

VISTO:

La Resolución de la Encargada del Despacho Nro. 73/16 dictada en virtud de la R.R. Nro. 603/16 y R. HCS Nro. 355/2016, los fundamentos expuestos en los considerando de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212) como Secretario de Investigación y Posgrado de la entonces Escuela de Trabajo Social y que por Resolución Rectoral Nro. 603/16 art. 6 se dispone la continuidad de las estructuras directivas de la misma, pero que a partir del 04 de abril de 2016 se crea la Facultad de Ciencias Sociales.

Que además, el Dr. SALVATICO a fs. 1 solicita reserva de derechos en el cargo de Profesor Adjunto por concurso DSE en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social", designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 384/14, de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde el 14/08/2014 con vencimiento el 13/08/2019, mientras que a partir del 01/04/2015 por Resolución Decanal N° 367/15 y del HCD N° 208/15 de la misma Facultad se le otorga aumento de dedicación docente a semiexclusiva, según documentación obrante en las actuaciones.

Que el H. Consejo Superior a dictado la Resolución Nro. 725/16 designando Decana Normalizadora en su art. 1° y art. 2° atribuye competencias estatutarias equiparadas a la de Decano y lo dispuesto en el art. 3°.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia al cargo de Secretario de Investigación y Posgrado (C. 415), de la ahora Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), a partir del 18 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°: Mantener los derechos en el cargo de Profesor Adjunto DSE (C.110) al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales.

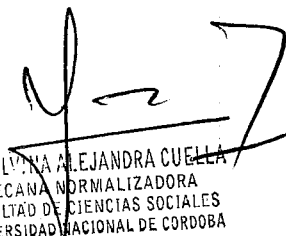
ARTÍCULO 3º: Agradecer al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212) su colaboración y empeño puesto en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado desde el 01 de julio de 2013 hasta la fecha de su renuncia.

ARTÍCULO 4º:Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Superior (art. 3º de la Ord. HCS 725/16). Oportunamente archivar.

57

RESOLUCION N°:




LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA